



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

13 JUL. 2015

RESOLUCION Nº 15 (SGE) 1146  
EXPEDIENTE Nº 006698/230-F-15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita la Declaración de Interés Educativo para la "Escuela de Matemática de América Latina y Caribe (EMALCA) 2015", a realizarse entre los días 10 y 22 de agosto de 2015, en San Miguel de Tucumán, y

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 01/02 obra nota de solicitud de Declaración de Interés Educativo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que a fs. 03/05 se adjunta Resolución Nº 0457/2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que a fs. 06/10 se adjunta el proyecto respectivo.

Que a fs. 11 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 12 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09; considerando que las actividades programadas permitirán reunir a estudiantes y graduados de carrera afines a la matemática, con el objetivo de lograr un mayor fortalecimiento de las mismas y una mejor vinculación entre equipos científicos de los países participantes.

Que a fs. 13 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Educativo a la "Escuela de Matemática de América Latina y Caribe (EMALCA) 2015", a realizarse entre los días 10 y 22 de agosto de 2015 en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

S.E.

**ES COPIA FIEL**

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION

...///



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2011

CONT. RESOLUCION Nº 15 (SGE) 0146  
EXPEDIENTE Nº 006698/230-F-15.-

///...

Tucumán, por los motivos expuestos precedentemente.

**Artículo 2º.-** Lo dispuesto en el punto anterior, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 3º.-** Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo no implica otorgamiento de puntaje.

**Artículo 4º.-** Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

S.E.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**ES COPIA FIEL**

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACION  
DIRECCION DE ESPACIO  
MINISTERIO DE EDUCACION